



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA
PUBLICA ID 5351-67-LE12 "APOYO SIMCE PARA
ALUMNOS (AS) DE 2º, 3º, 4º Y 7º".

VALLENAR, Septiembre 03 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 5291/

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3844 de fecha 3 de Julio de 2012, mediante el cual se llama licitación pública ID 2322-67-LE12 "APOYO SIMCE PARA ALUMNOS (AS) DE 2º, 3º, 4º Y 7º".
2. El Decreto Exento N° 5251 de fecha 27 de Agosto de 2012, aprueba Adjudicación Propuesta Pública ID 5351-67-LE12 "APOYO SIMCE PARA ALUMNOS (AS) DE 2º, 3º, 4º Y 7º".
3. El Decreto Exento N° 5252 de fecha 24 de Agosto de 2012, que aprueba Orden de Compra propuesta.
4. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 5351-67-LE12 "APOYO SIMCE PARA ALUMNOS (AS) DE 2º, 3º, 4º Y 7º".
5. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
6. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
7. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:

Aceptase la oferta presentada por CONSULTORA EN PROYECTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y EDUCACIONALES NEOVENTUS LTDA., para la ejecución del Servicio ID 5351-67-LE12 "APOYO SIMCE PARA ALUMNOS (AS) DE 2º, 3º, 4º Y 7º" por el precio de \$19.990.000.- impuesto incluido (Diez y Nueve millones novecientos noventa mil pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales

2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 3 de Septiembre del 2012, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y CONSULTORA EN PROYECTOS SOCIALES ECONÓMICOS Y EDUCACIONALES NEOVENTUS LTDA., para la ejecución del Servicio ID 5351-67-LE12 "APOYO SIMCE PARA ALUMNOS (AS) DE 2º, 3º, 4º Y 7º", por el precio de \$19.990.000.- impuesto incluido (Diez y nueve millones novecientos noventa mil pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

3.- MODALIDAD DE CONTRATACION:

Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

4.- PLAZOS DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del proyecto será de 89 días corridos contados desde la firma del contrato.

5.- MULTAS:

El consultor deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el Fiel y Oportuno cumplimiento del contrato por la prestación del Servicio de Asistencia Técnica denominado ID 5351-67-LE12 "APOYO SIMCE PARA ALUMNOS (AS) DE 2º, 3º, 4º Y 7º "

7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica al Departamento de Educación Municipal, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato al título 215 subtítulo 22, Item 11, asignación 002 del Presupuesto SEP, área Educación SEP 2012.-

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Educación Municipal
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/CCS/EPF/JEA/file.-